Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
5736045688

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección.	Póliza Nº:	Endoso Nº
45	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	643	3

Asegurado: RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Documento: 80009161-2

Domicilio: SAN JUAN NRO 2270 CASI TENIENTE TRIFON FLORES
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
21/12/2021	16/12/2021	10/01/2022	204.223.436

ARTICULO NUEVO

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, se incluyen en las garantías de la póliza del rubro el siguiente artículo:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
2	CONVENIO MODIFICATORIO NRO 01 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 111/2021, LLAMADO M.O.P.C. Nº: 26/2021 - CONTRATO NRO. 415/2021 "CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS(EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS" - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ID Nº396.915 - LOTE Nº 3 HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION - RESOLUCION Nº 665/2021.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Cuatro Millones Doscientos Veintitres Mil Cuatrocientos Treinta Y Seis) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 30.000.000 UBICACION DEL RIESGO: HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION, CONCEPCION	204.223.436	181.818
	TOTALES	204.223.436	181.818

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 415/2021.-
CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 111/2021.-

SE HACE CONSTAR QUE A PEDIDO DEL ASEGURADO, A PARTIR DE LA FECHA 16/12/2021 HASTA EL 10/01/2022, SE AUMENTA LA SUMA ASEGURADA DE GS. 10.794.459.291.- MAS GS.204.223.436.-, HACIENDO UN TOTAL DE GS. 10.998.682.727.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	200.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/12/2021	200.000
TOTAL		200.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 200.000 (Guaranies Doscientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de diciembre de 2021

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

ALCIDES FARIÑA M.
Gerente General

RUBEN GARAY
Gerente Comercial